



Excmo. Ayuntamiento
Villamayor de Calatrava
(Ciudad Real)

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA	
05 JUL 2022	
Salida N.º 228	Entrada N.º

BASES DEL CERTAMEN DE FOTOGRAFIA DIGITAL ONLINE DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA "ENFOCA TU PUEBLO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL"

El Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava, a través de la Concejalía de Cultura y la Universidad Popular, convoca Concurso de Fotografía Digital "Enfoca tu pueblo", con las siguientes BASES:

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, estableciéndose dos categorías: **Infantil:** hasta 14 años , **Adultos** a partir de esa edad.
2. No podrán participar fotógrafos profesionales.
3. La temática del Concurso en todas las categorías, incluida la categoría selfie es temas e imágenes relacionados con Villamayor de Cva.
4. La Técnica de la fotografía es libre.
5. Las fotografías presentadas a concurso deberán ser originales y no premiadas en otros certámenes.
6. Cada autor puede enviar las fotografías que quiera.
7. Las fotografías deben presentarse acompañadas de los datos del autor: nombre y apellidos, edad, teléfono de contacto y demás datos que se consideren de interés, así como descripción del tema tratado.
8. La fecha límite de entrega de las fotografías finaliza el 29 de Julio de 2022. Aquellos originales que no se hayan recibido antes de esa fecha no podrán ser admitidos a los premios.
9. Las características de las fotografías deben ajustarse un formato y técnica libre, pero con tamaño mínimo de 2000 píxeles, tanto en color como blanco y negro.
10. Toda persona que desee participar deberá enviar una copia de cada toma en formato JPG, que no supere los 200KB.
11. Las fotografías deben enviarse al correo electrónico siguiente concursodefotografia@villamayordecatalrava.es
12. En caso de que aparezcan en las instantáneas fotografías de personas, la fotografía deberá venir acompañada de una autorización de la persona retratada aceptando que su retrato participe en el certamen y en la exposición que se realizará con las fotografías recibidas.



*Excmo. Ayuntamiento
Villamayor de Calatrava
(Ciudad Real)*

13. En cualquier caso el autor se responsabiliza de la aceptación de las personas retratadas a participar en el Premio y en las exposiciones, siendo responsable ante quién corresponda, de esa autorización y de la utilización de las imágenes contenidas en la fotografía.
14. Cualquier duda sobre la participación en este Concurso o sus bases, será resuelta por la organización del Concurso.
15. Se otorgarán los siguientes premios:
 - Categoría infantil: habrá un único premio consistente en 100 euros.
 - Categoría adultos: habrá un único premio consistente en 150 euros.
16. Cada premio se adjudicará a una sola fotografía y cada participante no podrá obtener más de un premio.
17. Los participantes ceden los derechos de las fotografías presentadas al Ayuntamiento, con lo cual la organización se reserva el derecho de difusión, reproducción, publicación y comunicación pública de las fotografías presentadas al premio.
18. La participación en el Concurso supone la total aceptación de las bases.

Villamayor de Calatrava, a 05 de julio de 2022

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo.: Juan Antonio Callejas Cano